



*Buenos Aires, 16 de Enero de 2019*

**CIRCULAR CON CONSULTA N°02**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N°55/2018**  
**OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS.**

**ADIFSE;** Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N°1**

En función del Art. 1.5 del PCP entendemos que, para resultar de dos, tres o cuatro renglones, deberá presentarse la estructura de personal establecida en el Art. 14 del mismo pliego por cada uno de los renglones. Es decir, el interesado en resultar adjudicatario de cuatro renglones deberá presentar cuatro estructuras de personal distintas, una por cada renglón.

¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA N°1**

Cada oferente debe presentar UN (1) REPRESENTANTE TECNICO de acuerdo a lo requerido en el Artículo 14 del PCP - Sección 1, para ofertar los CUATRO (4) renglones requeridos.

Cada oferente debe presentar la ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN PROPUESTA requerida en el Artículo 14 del PCP - Sección 1, para ofertar los CUATRO (4) renglones requeridos. Es decir:

- DOS (2) JEFES DE OBRA ESPECIALISTA EN SEÑALAMIENTO y TRES (3) JEFES DE OBRA ESPECIALISTA EN MATERIAL RODANTE, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,
- UN (1) GERENTE DE PROYECTO, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,
- UN (1) EXPERTO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD DE MATERIAL RODANTE, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,
- UN (1) ISA, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,
- UN (1) DEPARTAMENTO LOCAL DE INGENIERÍA, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,
- CAPATAZ DE OBRA: El oferente deberá presentar el compromiso de contar con el personal requerido en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,



- OPERARIOS: El oferente deberá presentar el compromiso de contar con el personal requerido en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,
- UN (1) ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,
- UN (1) RESPONSABLE DE SEGURIDAD & HIGIENE, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1,
- UN (1) PERSONAL TÉCNICO DE SEGURIDAD & HIGIENE EN OBRA, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1 y el punto S4.B.2 GESTION SEGURIDAD E HIGIENE,
- UN (1) RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (Responsable Socio Ambiental), cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 14 del PCP - Sección 1

#### CONSULTA N°2

De la lectura del pliego entendemos que no se deberán presentar análisis de precios. En caso de tener que presentarlos, pedimos tengan bien enviarnos la planilla modelo.

#### RESPUESTA N°2

Debe presentarse las planillas de análisis de precios. Las mismas se encuentran en la hoja 367 del Pliego

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Guillermo Puentes**

Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado